

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Medio Ambiente**  
**Agencia Andaluza del Agua**  
**Dirección General de Dominio Público Hidráulico**  
**Sevilla**

Núm. 12.212/2009

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

**CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:**

Corriente o Acuífero.....YEGUAS, RIO - MARGEN IZQUIERDA

Clase y Afección .....Uso I. USOS DOMESTICOS-ABREVEDERO DE GANADO

Uso II. USOS DOMESTICOS-CONSUMO SIN BEBIDA

Titular .....FELIPA CLEDERA RUIZ (D.N.I./N.I.F. 30508554C)

JUAN COBA CORREAS (D.N.I./N.I.F. 25951036K)

MANUEL MARIN DE LA ROSA (D.N.I./N.I.F. 30505190W)

MARIA MARIN DE LA ROSA (D.N.I./N.I.F. 30445727Y)

Lugar, Termino y Provincia de la Toma." LAS LABRADILLAS (POL. 39, PARC. 3) ", MONTORO (CÓRDOBA).

CaudalConcesional .....Uso I. 0,05 + Uso II. 0,02 = 0,07 l/seg.

Dotación .....Uso I. - - - - -

Uso II. - - - - -

Volumen: Uso I. 1.679 m3/año

Uso II. 547 m3/año

Total = 2.226 m3/año

Superficie Regable .....Has.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

1. Captación en el embalse de rio Yeguas, margen izquierda.
2. La potencia máxima del motor a instalar será de 5 C.V., o su comercial más cercano.
3. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
4. Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.
5. Se prohíbe expresamente la construcción de cualquier tipo de estructura que pueda cortar transversalmente el cauce.
6. El apartado 4.2.3 del PRUG, relativo a los aprovechamientos ganaderos, dispone que en lo concerniente a abrevaderos móviles, éstos se deberán distribuir uniformemente por toda la superficie, modificando su ubicación periódicamente, siempre que técnicamente sea posible.
7. Una vez finalizada la instalación del depósito de agua todos los terrenos deberán quedar limpios de cualquier tipo de material y residuos.

**OBSERVACIONES:**

- El agua extraída es almacenada en un depósito de 5.000 litros de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.-Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H., Gloria Mª Martín Valcárcel.